

F. 600/A
 FORMULARIO DE
 INSPECCION
 DIRECCION DE
 OBRAS PRIVADAS

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS



CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE EL COMERCIO,
 LA INDUSTRIA Y LAS EMPRESAS DE SERVICIOS

DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS

SE DEBERA DEJAR CONSTANCIA DE LA APTITUD O NO, PARA FUNCIONAR DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA O LA EMPRESA LA INSPECCION PARA SU POSTERIOR INSCRIPCION EN EL PADRON DE CONTRIBUYENTES DE LA CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LAS EMPRESAS DE SERVICIOS.

1) DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

a) N° EXPEDIENTE:									
b) APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL:						1			
c) DOMICILIO TRIBUTARIO (PARTICULAR):						2			
d) DOMICILIO ACTIVIDAD:			3	C	S	M	P	PH	
e) ACTIVIDADES INSCRIPTAS:						4			
f) ACTIVIDADES A HABILITAR O ANEXAR:						5			

2) INFORME DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO SOBRE LAS ACTIVIDADES A HABILITAR ORDENANZA 1096/02 y SUS MODIFICACIONES

N		COMERCIAL		CLASIFICACION			GRADO DE MOLESTIA	
O		E	INDUSTRIAL	SUP. CUB. AFECTADA	SUP. TERRENO AFECTADA	PERSONAL OCUPADO	EZA. MOTRIZ INSTALADA	FLUIDO CARGA BRASO
S		INSTITUCIONAL		CLASIFICACION				
ZONA			CLASIFICACION					
OBSERVACIONES								FIRMA Y SELLO

Firma del Contribuyente

3) INFORME

Visto el informe del/los inspector/es actuante/s según ACTA N°:

de fecha se considera que el local es

para los fines solicitados.-

Superficie afectada a la actividad ando

OBSERVACIONES:

APTO	NO APTO
SI	NO

Firma del Contribuyente

Firma y Sello	
---------------	--

INSTRUCTIVO CONFECCION DE FORMULARIO F-600 (A, B y C)

IMPORTANTE: este formulario se confecciona siempre que se desarrolle una actividad con local u oficina. Previa presentación en comercio e industria para su ingreso, debe ser completado en la Dirección General de Planeamiento Urbano.

1- Aquí se transcribe el apellido y nombre del titular si es persona física o la razón social tal cual como se lo indico en el Formulario F-349.

2- Se debe indicar el domicilio tributario (particular) tal como se lo detallo en el Formulario F-349.

- 3- Se debe indicar el domicilio de la actividad en consonancia con lo declarado en el formulario F-349 indicando además la nomenclatura catastral que tiene la propiedad en la que se desarrolla la actividad en los casilleros creados a tal efecto.
- 4- En las actividades inscriptas se deben indicar las actividades que ya tiene declaradas en comercio e industria y que se encuentra desarrollando, por ende, cuando se va a inscribir un comercio no se debe completar esta ítem.
- 5- En actividades a habilitar o anexar se deben indicar las actividades que se dan de alta, debiendo coincidir con la descripción que efectuó en el Formulario F-349 en el punto referido a las actividades habilitadas (pto. 8).